1. OBJETIVO

Establecer la metodología para efectuar la inspección rutinaria y notificación correspondiente del estado de la superficie de las plataformas, calles de rodaje, zonas de seguridad e infraestructura que se encuentren bajo la responsabilidad del concesionario OPAIN S. A. en el lado aire del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.

2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

El procedimiento aplica al equipo de Inspectores de Plataforma Senior (IP), e inicia con una inspección programada o esporádica en plataforma, continúa con el diligenciamiento del formato GOP-FR-050 FORMATO DE INSPECCIÓN PROGRAMADA DE PLATAFORMA y finaliza con la consolidación, envío y actualización de novedades en el Reporte Mensual de Novedades de Plataforma.

3. TERMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- ***Aeródromo*:** Área definida de tierra o de agua que incluye todas sus edificaciones, instalaciones y equipos, destinada total o parcialmente a la llegada, salida y movimientos en superficie de aeronaves.

- ***Aeropuerto:*** Aeródromo público que se encuentra habilitado para la salida y llegada de aeronaves en vuelos internacionales.

- ***Área de Maniobras*:** Parte del aeródromo que debe usarse para el despegue, el aterrizaje y rodaje de aeronaves, excluyendo las plataformas.

- ***Área de Movimiento*:** Parte del aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, integrada por el área de maniobras y las plataformas.

- ***ASA (Aircraft Safety Area) o área de seguridad o diamante de seguridad:*** Área cerrada en la que se estaciona una aeronave para ser atendida por los equipos de Handling, en la que no puede haber ningún equipo ni persona durante las maniobras de la aeronave.

- ***ATC – Air Traffic Control o Servicio de Tránsito Aéreo:*** Expresión genérica que amplia según el caso, a los servicios de información al vuelo, alerta, asesoramiento de tránsito

aéreo, control de tránsito aéreo (servicios de control de área, control de aproximación o control de aeródromo).

- ***Avión, aeroplano o aeronave:*** Aerodino propulsado por motor, que debe su sustentación de vuelo principalmente a reacciones aerodinámicas ejercidas sobre superficies que permanecen fijas en determinadas condiciones de vuelo.

- ***Calle de Acceso al Puesto de Estacionamiento de Aeronaves****:* La parte de una plataforma designada como calle de rodaje y destinada a proporcionar acceso a los puestos de estacionamiento de aeronaves solamente.

- ***Calle de rodaje (TWY):*** Vía definida en un aeródromo terrestre, establecida para el rodaje de aeronaves y destinada a proporcionar enlace entre una y otra parte del aeródromo.

- ***Calle de Rodaje en la Plataforma:*** La parte de un sistema de calles de rodaje situada en una plataforma y destinada a proporcionar una vía para el rodaje a través de la plataforma.

- ***Calle de servicio*****:** Camino de superficie establecido en el área de movimiento destinado a ser utilizado exclusivamente por vehículos terrestres.

- ***Bitácoras:*** Es el registro de las novedades operativas, que se presentan en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, todos estos registros se generan por el hecho de dejar evidencia de actividades que se presentan en el aeródromo.

- ***Duty Manager o Duty Officer:*** Representante del concesionario, con capacidad de resolución a nivel administrativo y operativo, generador de gestión, dirección y administración operacional en terminales de pasajeros y de carga tanto en el lado aire como en el lado tierra.

- ***EPA (Equipment Parking Area):*** Área destinada para estacionamiento de equipos.

- ***ERA (Equipment Restrcited Area) o NPA (Non Parking Area):*** Área cerrada en la que no puede haber ningún equipo.

- ***ESA (Equipment Safety Area):*** Área exterior al área restringida de equipos. Utilizada para que los vehículos y equipos que van a atender un avión esperen hasta que este se haya detenido y comience el proceso de Handling.

- ***FOD (Foreign Object Damage Debris):*** Cualquier objeto presente en el área de movimiento del aeropuerto que, como consecuencia de ser proyectado por el chorro de los motores de las aeronaves o absorbido por los mismos, puede causar daños a vehículos, aeronaves, personas e infraestructura.

- ***GRE (Ground Run-Up Enclosure) o recinto prueba de motores:*** Lugar destinado para que las aeronaves realicen prueba de motores.

- ***GSE (Ground Service Equipment):*** Zonas exclusivas delimitadas para el estacionamiento de equipo de asistencia en tierra.

- ***Inspector(a) de Plataforma (IP):*** Persona debidamente entrenada y competente, encargada de supervisar, fiscalizar y apoyar la gestión de circulación de aeronaves, vehículos terrestres o peatones en el área de movimiento, exceptuando el área de maniobras, área en la cual presta servicios de guía (FOLLOW ME) y de apoyo a la gestión de la Torre de Control.

- ***LVP (Low Visibility Procedure) o Procedimiento de Visibilidad Reducida:*** Procedimientos empleados para suministras guía y control a las aeronaves y vehículos en el área de movimiento y maniobras del aeropuerto en condiciones de visibilidad reducida con la finalidad de prevenir que aeronaves, vehículos y/o personas ingresen inadvertidamente en el área sensible o crítica del ILS, cuando una aeronave se encuentre en maniobras de aproximación o despegue.

- ***NOTAM:*** Aviso distribuido por la Red Fija de Telecomunicaciones Aeronáuticas- AFTN, que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo.

- ***Obstáculo:*** Todo objeto fijo (tanto de carácter temporal como permanente) o móvil, o parte del mismo, que esté situado en un área destinada al movimiento de las aeronaves en tierra o que sobresalga de una superficie definida destinada a proteger a las aeronaves en vuelo.

- ***Peligro Aviario:*** Riesgo en las operaciones áreas ocasionado por la presencia de aves.

- ***Plataforma:*** Área definida, en un aeródromo terrestre, destinado a dar cabida a las aeronaves para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible, estacionamiento o mantenimiento.

- ***Señalización Horizontal:*** Es la demarcación de marcas viales, como son flechas direccionales, pares, pasos peatonales y canalizaciones, entre otros, las cuales son realizadas sobre el pavimento, con el fin de canalizar el tránsito y brindar una mayor seguridad vial en el aeropuerto.

- ***Señalización Vertical:*** Las señales verticales son placas fijadas en postes o estructuras instaladas sobre la vía o adyacentes a ella, que mediante símbolos o leyendas determinadas cumplen la función de prevenir a los usuarios sobre la existencia de peligros y su naturaliza, reglamentar las prohibiciones o restricciones respecto del uso de las vías, así como brindar la información necesaria para guiar a los usuarios de las mismas.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Contrato de Concesión No. 6000169 OK. Apéndice F: “Especificaciones Técnicas de Operación”.

- Circular Técnica Reglamentaria Manual Guía del Plan Operativo o Plan de Operaciones Aeroportuarias. CI 027

- RAC 14. Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos. Capítulo 14.2.4 Coordinación entre el explotador del aeródromo y la dependencia de la aeronáutica civil y Apéndice A, del 23 de abril de 2013.

- Plan Operativo del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento vigente de OPAIN.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 PUNTOS IMPORTANTES

- Las inspecciones de plataforma son de carácter regular y se debe hacer como mínimo una inspección diaria.

- Las inspecciones las efectuará el/la Inspector(a) de Plataforma Senior de acuerdo con la distribución de zonas en los turnos programados, estas se realizarán principalmente en vehículo, y caminando en las zonas donde se dificulte el ingreso del vehículo como lo son las zonas GSE asignadas a las diferentes compañías. Es importante tener en cuenta que para mayor eficacia en la inspección programada de plataforma y áreas concesionadas se debe procurar mantener una velocidad lo más baja posible.

- Para la inspección de iluminación (mástiles, balizas, y cerramientos) correspondiente al área concesionada, esta será realizada por el/la Inspector(a) de Plataforma Senior que se encuentre en turno programado T o el que el/la líder de turno disponga.

- Las inspecciones adicionales no regulares son las que se efectúan después de fenómenos meteorológicos extremos, accidentes o incidentes que no generan formato y su reporte se realizará directamente a bitácoras OPAIN y registro en el GOP-FR-090 Formato Bitácora Novedades Diarias de Plataforma.

- Cualquier novedad encontrada fuera de la rutina de inspección que sea importante o cause algún inconveniente para las aeronaves, vehículos y peatones como obras de construcción o reparaciones en plataforma se deben reportar a través de un correo electrónico y ser enviado a la jefatura de Plataforma, Bitácoras y Duty Officer.

- Durante el recorrido el(la) Inspector(a) de Plataforma Senior supervisará el área de movimiento concesionada la operación de aeronaves, el tránsito de vehículos y peatones con el objetivo de detectar peligros que afecten la Seguridad Operacional.

- Para el desarrollo de las inspecciones el(la) Inspector(a) de Plataforma Senior, está sujeto a cumplir todas las normas establecidas para el tránsito vehicular en plataforma acordadas en la Circular Normalizada No. CI 073 Guía de Operaciones del Aeropuerto El Dorado, el Plan Operativo vigente y toda aquella normatividad que aplique.

- El(La) Inspector(a) de Plataforma Senior durante el cumplimiento de sus actividades y funciones, deberá mantener atenta escucha en la frecuencia aeronáutica correspondiente al área asignada, para evitar incidentes o accidentes, y dar respuesta efectiva a los requerimientos de ATC de la siguiente manera:

Figura 1. Distribución de Zonas IP

Tabla 1. Frecuencias Aeronáuticas por Zonas

ZONA	FRECUENCIA
Zona 1A	122.75 MHz
Zona 1B	122.75 MHz
Zona 2	121.80 MHz
Zona 3	121.80 MHz
Zona 4	122.75 MHz

- Las inspecciones de plataforma se efectúan con el objetivo de verificar (ver anexo 1):

1. Novedades correspondientes a Mantenimiento
- Estado del pavimento, síntomas de desperfecto en la superficie
- Estado de la señalética guía en plataforma y demarcación de los puestos de estacionamiento de aeronaves
- Estado y eficiencia de la iluminación
- Estado físico de las ayudas visuales
- Estado de zonas de seguridad concesionadas
- Daños a la Infraestructura

2. Novedades correspondientes a Operaciones
- Peligro causado por presencia de fauna
- Contaminación y presencia de FOD en plataforma y área concesionada
- Contaminación y organización de los equipos de asistencia en tierra
- Continuación obras / intervenciones y trabajos programados

Lo anterior se encuentra relacionado dentro del GOP-FR-050 Formato de Inspección Programada de Plataforma, divididos en dos (2) grupos: el primero denominado Ítem A, correspondiente a las novedades de verificación por parte de Mantenimiento; y el segundo denominado Ítem B, correspondiente a las novedades de verificación por parte de Operaciones.

6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

6.1. INFRAESTRUCTURA

- Recinto prueba de motores (GRE).
- Plataformas de estacionamiento en carga, Terminal 1 Nacional e Internacional, sus respectivas zonas a controlar EPA, ESA, NPA, Terminal 2 Puente Aéreo, calles de servicio y la Nueva Zona de Aviación General y Antigua Zona de Aviación General.
- Calles de rodaje concesionadas.

6.2 EQUIPOS

Estos elementos se necesitarán por cada zona asignada para la inspección de plataforma:

- Vehículo (camioneta)
- 1 radio de frecuencia aeronáutica
- 1 radio de frecuencia interna
- 1 Cámara Fotográfica
- Equipo de comunicación corporativo.

6.3 HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Computador
- Microsoft Office

7. DESCRIPCIÓN

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (Cargo)	REGISTROS
1.	**¿ES UNA INSPECCIÓN PROGRAMADA?:** Sí, continuar con la actividad No. 2 No, continuar con la actividad No. 13	Líder de turno Inspectores de Plataforma Senior	N/A
2.	**ASIGNAR ÁREA DE INSPECCIÓN:** Cuando la inspección es programada el coordinador de turno asignará la zona de inspección según programación de turnos y continuará con la actividad No. 3	Líder de turno Inspectores de Plataforma Senior	N/A
3.	**INICIAR RECORRIDO DE INSPECCIÓN:** El(La) Inspector(a) de Plataforma Senior realizará el recorrido de inspección por las plataformas que conformen el lado aire (área concesionada) incluyendo especialmente posiciones de parqueo y zonas EPA, ESA, NPA, ASA, ERA o áreas que se encuentren con novedades que afecten la operación en plataforma.	Inspector(a) De Plataforma Senior	N/A
4.	**¿LA NOVEDAD CORRESPONDE A MANTENIMIENTO (ITEM A)?** Si, continuar con la actividad No. 5 No corresponde al ítem A, continuar con la actividad No. 6	Inspector(a) De Plataforma Senior	N/A

5.	**CREAR SOLICITUD DE SERVICIO EN SISTEMA MÁXIMO:** De acuerdo con las novedades encontradas, el(la) Inspector(a) de Plataforma Senior realizará la creación de la(s) solicitud(es) de servicio en el sistema MAXIMO y continuará con la actividad No. 8	Inspector(a) De Plataforma Senior	SISTEMA MÁXIMO
6.	**GESTIONAR NOVEDADES CORRESPONDIENTES A OPERACIONES (ÍTEM B)** Si la novedad corresponde al ítem B, el(la) Inspector(a) de Plataforma Senior coordinará y gestionará los procedimientos necesarios para dar solución a estas novedades, con el respectivo registro fotográfico.	Inspector(a) De Plataforma Senior	N/A
7.	**REALIZAR SEGUIMIENTO DE LAS NOVEDADES** El(La) Inspector(a) de Plataforma Senior realizará seguimiento a las novedades reportadas hasta que hayan sido solucionadas. Continuar con actividad No. 8.	Inspector(a) De Plataforma Senior	N/A
8.	**DILIGENCIAR EL GOP-FR-0050 FORMATO DE INSPECCIÓN PROGRAMADA DE PLATAFORMA:** Una vez terminada la labor de inspección, el(la) Inspector(a) de Plataforma Senior deberá diligenciar el formato establecido de Inspección Programada. • Para el ítem A, agregar las novedades encontradas con la fecha de notificación, solicitud de servicio, y registro fotográfico correspondiente • Para el ítem B, agregar las observaciones y gestión realizada con el registro fotográfico correspondiente.	Inspector(a) De Plataforma Senior	GOP-FR-050 FORMATO DE INSPECCIÓN PROGRAMADA DE PLATAFORMA
9.	**¿EXISTEN PELIGROS QUE AFECTEN LA SEGURIDAD OPERACIONAL?:** Si, continuar con la actividad No. 10 No, continuar con actividad No. 14	Inspector(a) De Plataforma Senior	N/A

10.	**NOTIFICAR SEGURIDAD OPERACIONAL:** Se realizará un informe de la novedad presentada a Seguridad Operacional para su manejo.	Inspector(a) De Plataforma Senior	Correo Electrónico GSO-FR-007 REPORTE VOLUNTARIO SEGURIDAD OPERACIONAL
11.	**¿REQUIERE CIERRE EL ÁREA PARA GESTIONAR LA NOVEDAD?** Si, continuar con la actividad No. 12 No, continuar con actividad No. 14	Inspector(a) De Plataforma Senior	N/A
12.	**GESTIONAR EL CIERRE DEL ÁREA / POSICIÓN:** El(La) Inspector(a) de Plataforma Senior solicitará al jefe de Plataforma y/o Duty Officer realizar las coordinaciones pertinentes para restringir el tránsito de aeronaves, vehículos o personas, en el área o posición(es) afectada(s). Continuar con la actividad No. 14.	Jefe De Plataforma y/o Duty Officer	Correo Electrónico
13.	**NOTIFICAR AL(A LA) INSPECTOR(A) DE PLATAFORMA SENIOR PARA QUE SE DIRIJA A LA ZONA:** En caso de presentarse un incidente o accidente, o algún fenómeno natural que afecte la operación, se realizará una inspección no programada del área afectada. Continuar con actividad No. 9	Líder De Turno Inspectores De Plataforma	N/A
14.	**CONSOLIDAR NOVEDADES DE PLATAFORMA** Mensualmente los/las Inspectores(as) de Plataforma Senior asignados realizarán el consolidado de las novedades de plataforma, y realizarán un informe con el estado actualizado de dichas novedades por zona.	Inspector(a) De Plataforma Senior	Informe Mensual Novedades de Plataforma por Zona

15.	**ENVIAR CONSOLIDADO DE NOVEDADES:** Una vez realizado el informe con las novedades consolidadas por zona, se enviaran a las dependencias involucradas vía e-mail: - Jefatura de Plataforma - Inspectores(as) de Plataforma Senior - Duty Officer - CCO - CCO Mantenimiento - Jefatura de Mantenimiento - Jefatura Seguridad Operacional - Jefatura Comercial (si aplica)	Inspector(a) De Plataforma Senior	Correo Electrónico
16.	**REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE NOVEDADES:** El/la Inspector(a) de Plataforma Senior debe realizar las respectivas actualizaciones en el GOP-FR-050Formato de Inspección Programada de Plataforma.	Inspector(a) de Plataforma senior	GOP-FR-050 FORMATO DE INSPECCIÓN PROGRAMADA DE PLATAFORMA

8. DIAGRAMA DE FLUJO

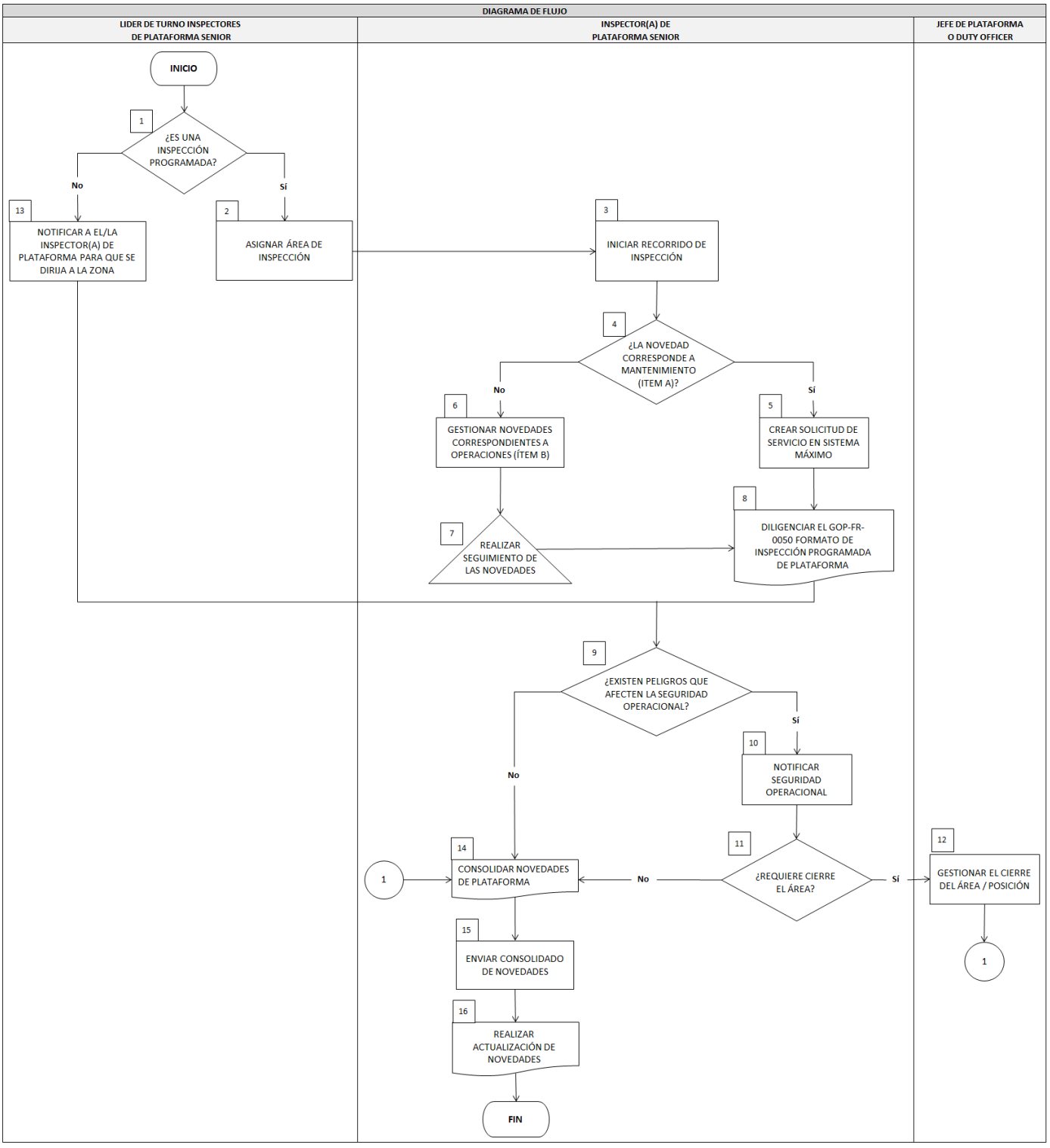

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de Servicios De Aeropuertos de la OACI (Doc. 9137-AN/898) Parte 8- Servicios Operacionales de Aeropuerto, Capitulo 3.
- Plan Operativo vigente para el Aeropuerto Internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.
- Circular Técnica Reglamentaria Manual Guía del Plan Operativo o Plan de Operaciones Aeroportuarias. CI 027

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

N/A

11. FORMATOS RELACIONADOS

- GOP-FR-050 FORMATO DE INSPECCIÓN PROGRAMADA DE PLATAFORMA
- GOP-FR-090 FORMATO BITACORA NOVEDADES DIARIAS DE PLATAFORMA
- GSO-FR-007 REPORTE VOLUNTARIO SEGURIDAD OPERACIONAL

12. ANEXOS

- ANEXO 1 Guía Para la Inspección de Plataformas

12. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DE CAMBIO
1.	Creación del documento	02/Ene/2012
2.	Modificación del Objetivo del procedimiento, alcance y algunas actividades	01/Oct/2013
3.	Modificación del Objetivo, alcance, disposiciones generales, anexo diagrama de flujo del procedimiento, anexo instructivo del procedimiento	01/Nov/2013
4.	Modificación de las disposiciones generales, modificación de la descripción de las actividades y cambio Diagrama de Flujo del procedimiento y anexos del documento	01/Abr/2014
5.	Modificación de la descripción de las actividades y cambio anexos del documento, cambio nombre de Jefe de Plataforma	01/Dic/2014
6.	Actualización de nombres de quien elabora, revisa y aprueba el procedimiento	01/Jun/2015

7.	Actualización de normatividad aplicable, disposiciones generales, descripción de las actividades, se actualiza Diagrama de flujo	01/Jul/2015
8.	Actualización, disposiciones generales, descripción de actividades, se actualiza Diagrama de Flujo	01/Jul/2016
9.	Actualización de nomenclatura de nuevas calles de rodaje	29/Jul/2017
10.	Modificación del objetivo del procedimiento, disposiciones generales y descripción de las actividades. Actualización de diagrama de flujo, formatos relacionados y nombre de Director de Operaciones	30/jun/2020
11.	Eliminación del documento relacionado GSO-IT-0001 PROTOCOLO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESTOS DE FAUNA, cuyo diligenciamiento no corresponde al área de plataforma, eliminación de ANEXO 2 que corresponde a la Figura 1 del presente documento. Modificación en apartes donde hace referencia a la Resolución 01258 “Sistema Guía y Control de Movimiento en Superficie para el Aeropuerto Internacional El Dorado SMGCS”, por Circular Normalizada No. CI 073 Guía de Operaciones del Aeropuerto El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, ya que ésta última se encuentra actualizada con los nombres correctos del sistema de calles de rodaje del aeropuerto. Eliminación del Duty Officer como destinatario del informe mensual de novedades.	14/Dic/2020
12.	Modificaciones pertinentes de acuerdo con la Guía de Comunicación Incluyente OPAIN. Eliminación cargo Inspector de Plataforma Junior. Actualización y modificación del procedimiento: Disposiciones generales. Actualización de la descripción de las actividades del procedimiento. Modificación áreas de aplicación y definiciones. Actualización diagrama de flujo. Actualización Anexo 1.	15/Feb/2023

ANEXO 1

GUIA PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN DE PLATAFORMAS

Las inspecciones de plataforma de acuerdo con las zonas asignadas al equipo de Inspectores(as) de Plataforma Senior (IP), se harán como mínimo una vez al día a pie o en vehículo cumpliendo con las condiciones de seguridad y normatividad establecidas en el aeropuerto. Las novedades identificadas deberán ser registradas en el GOP-FR-050 FORMATO DE INSPECCIÓN PROGRAMADA DE PLATAFORMA, y ser notificadas de acuerdo con su prioridad o naturaleza a las dependencias o compañías de asistencia en tierra que se requiera para que se gestione su solución.

El formato GOP-FR-050 FORMATO DE INSPECCIÓN PROGRAMADA DE PLATAFORMA, está estructurado en dos (2) partes:

Los campos que se denominarán **"ITEM A",** que requieren reporte por parte de el/la Inspector(a) de Plataforma Senior (IP) a las áreas internas de OPAIN; principalmente mantenimiento, son relacionados a continuación:

1. SINTOMAS DE DESPERFECTO EN LA SUPERFICIE
2. ESTADO SEÑALETICA (Demarcación de las posiciones de parqueo, demarcación de calles de rodaje y demarcación vías de servicio)
3. ESTADO Y EFICIENCIA DE LA ILUMINACIÓN
4. ESTADO FÍSICO DE LAS AYUDAS VISUALES
5. ESTADO DE ZONAS DE SEGURIDAD ÁREA CONCESIONADA
6. DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA

Los campos que se denominarán **"ITEM B"**, son las novedades presentadas que Pueden ser solucionadas por el/la Inspector(a) de Plataforma dentro de sus funciones:

7. PRESENCIAS DE ANIMALES Y/O AVES EN LAS ZONAS SUPERVISADAS
8. CONTROL FOD
9. CONTAMINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ASISTENCIA EN TIERRA.
10. CONTINUACIÓN DE OBRAS/INTERVENCIONES Y TRABAJOS PROGRAMADOS.

1. ZONAS DE INSPECCIÓN

El área concesionada del aeropuerto se distribuirá de la siguiente manera para facilitar la actividad de inspección, la identificación y reporte de novedades específicas y la implementación de acciones preventivas / correctivas a que haya lugar:

Zona 1A: Comprende la zona ubicada en plataforma central, entre las posiciones 71 a la 77, y posiciones 11 a la 22; calles de rodaje TWY Delta, TWY Echo, TWY Foxtrot, y TWY Papa, entre calle de rodaje TWY Charlie y TWY Foxtrot.

Zona 1B: Comprende la zona ubicada en plataforma sur, entre las posiciones remotas desde la 101 a la 107, posiciones 78 a la 89, calle de rodaje TWY Golfo y calle de rodaje TWY Papa, entre TWY Foxtrot y TWY Kilo.

Zona 2: Comprende las calles de rodaje acceso a puestos de estacionamiento Nueva zona de aviación general TWY Bravo 1, TWY Bravo 2, TWY Bravo 3, TWY Bravo 4, posiciones entre la 24 a la posición 50, calle de rodaje TWY Charlie.

Zona 3: Comprende la zona entre posición 51 a posición 62, Terminal 2 (T2) / Puente Aéreo y posiciones desde la F1 a la F10, calle de rodaje TWY Charlie, calle de rodaje TWY Bravo 11 y calles de rodaje acceso a puestos de estacionamiento Antigua Zona de Aviación General TWY Bravo 12, TWY Bravo 13, TWY Bravo 14, TWY Bravo 15 y TWY Bravo 16.

Zona 4: Comprende la zona de carga desde la posición E1 a la E28, calle de rodaje TWY Kilo entre TWY Kilo 8 y TWYJ2, calles de rodaje TWY Juliet, TWY Juliet 1, TWY Juliet 2, TWY Juliet 3 y zona MRO incluyendo recinto prueba de motores.

2. CRITERIOS DE INSPECCIÓN

1. SINTOMAS DE DESPERFECTO EN LA SUPERFICIE

- Síntomas de desperfecto en la superficie pavimentada, incluyendo resquebrajamiento del concreto.

- Daño o deterioros que pudiera ocasionar desperfectos a las aeronaves y si la deficiencia es lo suficientemente grave, el equipo de inspectores de plataforma con el apoyo del equipo de mantenimiento y Seguridad Operación deberán cerrar el área en cuestión para el rodaje de aeronaves, en tanto no se disponga del arreglo y/o solución de la novedad reportada.

- Verificar que las áreas de contacto entre áreas pavimentadas y no pavimentadas se mantienen sin escalones significativos, y libres de vegetación que pudiese dificultar el drenaje.

- Verificar que no existan grietas, juntas sin sellar, ni agujeros en las zonas pavimentadas que puedan ocasionar problemas en la maniobrabilidad de las aeronaves.

- Verificar que no existen grietas, agujeros, zonas sin liga asfáltica, esquinas de las losas rotas, que pudieran dar lugar a desprendimiento de material.

- Verificar que los canales de aguas lluvias se encuentren en su lugar y que mantengan su integridad.

2. ESTADO DE SEÑALETICA (Demarcación de las posiciones de parqueo, demarcación de calles de rodaje y demarcación vías de servicio)

La demarcación de las posiciones de parqueo de acuerdo con los tipos de aeronaves o grupos de aeronaves debe estar perfectamente delimitada y señalizada. También debe ser señalizada el área de maniobra de los vehículos que prestan apoyo y que proveen de insumos a las operaciones de las aeronaves. El guiado al puesto de estacionamiento de la plataforma debe tener señales pintadas de “línea de eje”, con una flecha que indique la posición en la cual debería quedar detenida la aeronave. Deberán estar limpias y dar una máxima visibilidad. Durante las Inspecciones se deberá verificar:

- Verificar que la señalización horizontal, mantiene las características de visibilidad y contraste con el pavimento, y que no existen depósitos de caucho que puedan ocultar parte de ella.

- Verificar que en caso de que se hubiese borrado o tapado señalización, esta se mantenga oculta y no dé lugar a indicaciones equivocadas.

- Verificar que en las noches los elementos reflectantes que forman parte de la señalización horizontal mantengan su funcionamiento.

- Verificar que tras un periodo de lluvia intenso no existan señales tapadas por agua apozada.

3. ESTADO Y EFICIENCIA DE LA ILUMINACIÓN

Se verificará el funcionamiento de las luces y reflectores distribuidos en las plataformas, en caso de obstáculos provisionales se debe registrar que la iluminación de los obstáculos presentes luces rojas de buena intensidad.

4. ESTADO FÍSICO DE LAS AYUDAS VISUALES

Verificar que las luces y letreros se encuentren sin daño externo aparente y que mantienen la luminosidad, para el caso de las calles de rodaje Charlie, Papa, Hotel 2, Julieth 1, Julieth 2 y Julieth 3.

5. ESTADO DE ZONAS DE SEGURIDAD AREA CONCESIONADA

- Estado general de la vegetación del cubrimiento del suelo en particular su exceso de altura, para garantizar que las luces y balizas no sean opacadas o distorsionadas por la vegetación alta.

- Tomar nota de cualquier depresión en formación, que pueda causar Huellas profundas de llantas de aeronaves que no han sido notificadas para el oportuno trabajo de reparación.

- Toda diferencia de nivel entre las áreas de césped y las pavimentadas se notificará para las correcciones necesarias, debido al riesgo que supone para los motores de las aeronaves, deberá anotarse en particular el estado de limpieza de estas áreas.

- Eventuales signos de erosión.

- Las áreas de césped encharcadas deben anotarse y notificarse, debido a que pueden constituir un punto de atracción de aves.

- Asegurarse de que no queden montones de hierba cortada abandonada, en áreas donde puede producirse absorción en motores.

6. DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA

Verificar daños a protectores de mástiles, protectores de columnas, puentes de abordaje (escaleras, GPU), bordillos de andenes, recinto prueba de motores, gabinetes de extintores, barandas de protección, puertas, vidrios, vinilos, jetblast deflector, y demás estructura en plataforma.

7. PRESENCIA DE ANIMALES Y/O AVES EN LAS ZONAS SUPERVISADAS.

Verificar que no exista presencia de animales ni aves en las zonas inspeccionadas, que puedan identificarse como peligros potenciales a la seguridad operacional.

8. CONTROL F.O.D

Se observará en particular posibles materiales que pudieran causar avería de motores por ingestión. Entre dichos materiales pueden contarse fragmentos de escombros tras operaciones de mantenimiento se debe coordinar internamente al ATC, CCO y grupo ARFF para dar la solución a las novedades correspondientes.

- Verificar que en las plataformas no existan equipajes, carga en general, plásticos para embalaje u otros materiales que se puedan convertir en F.O.D.

NOTA: Las novedades correspondientes a este ítem también se deberán relacionar en el formato digital GOP-FR-112 BITACORA F.O.D.

9. CONTAMINACION Y ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ASISTENCIA EN TIERRA

- Identificar zonas contaminadas por combustibles, aceites o aguas azules.
- Verificar que el equipo de asistencia en tierra este en las zonas EPA, asignadas o que no estén en las zonas NPA.
- Verificar si la zona EPA se encuentran contaminadas.

10. CONTINUACIÓN OBRAS/INTERVENSIONES Y TRABAJOS PROGRAMADOS.

Identificar trabajos programados o continuación de trabajos en el área concesionada.

3. REGISTROS DE INSPECCION

Las inspecciones deberán registrarse en el GOP-FR-050Formato de Inspección Programada de Plataforma, archivado indefinidamente de manera digital.

Estos registros contienen la siguiente información:

- Fecha y hora de evaluación.
- Nombre del Inspector de Plataforma que efectuó la inspección.
- Áreas evaluadas.
- Descripción de novedades y gestión realizada (si aplica)
- Solicitudes de servicio creadas detallando ubicación y estado lo más minuciosamente posible.

Además, el registro debe permitir anotar cualquier observación importante para fines de mantenimiento o de notificación incluyendo las comunicaciones con otros procesos.

4. SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETECTADAS

El equipo de Inspectores(as) de Plataforma Senior elaborará un reporte mensual que resuma las condiciones de operatividad de aquellas partes del área de movimiento

afectadas, adicionando además las acciones tomadas por el personal de mantenimiento correspondiente para solucionarlas.